



APRUEBA ACTA Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA DE LOS SERVICIOS QUE INDICA E IDENTIFICA PROVEEDORES, POR MONTO ENTRE 100 Y 1000 UTM (5418-13-LE15).

RESOLUCIÓN EXENTA N°624

VALDIVIA, 08 DE JUNIO DE 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9° de la L.O.C. N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. N° 1 (19.653) de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la L.O.C. N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°375 de 2014 que constituye el Comité Bipartito de Capacitación 2014-2016 del Gobierno Regional de Los Ríos; Resolución Exenta N°1604 del 30 de diciembre de 2014, que aprueba Plan Anual de capacitación año 2015; el Decreto N°672 de 11 de marzo de 2014 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Titular, de la Región de Los Ríos.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Resolución Exenta N°526 de fecha 14 de mayo de 2015, el Gobierno Regional de Los Ríos, dispuso licitación pública y aprobó las Bases Administrativas y Técnicas para ejecutar el Plan de Capacitación (PAC 2015) del Gobierno Regional de Los Ríos, aprobado mediante Resolución Exenta N°1604 del 30 de diciembre de 2014, cuya ejecución se encuentra a cargo del Comité Bipartito de Capacitación, y en el cual se encuentra programado “**Microsoft Office Avanzado 2013, Sistema de Compras Públicas y Trabajo en Equipo**”; licitación identificada en el portal de compras públicas con el ID N°5418-13-LE15.
2. Que se presentaron 14 ofertas, de las cuales 5 son propuestas para la dictación del curso **MICROSOFT OFFICE AVANZADO 2013**: ANDREA SAEZ SPELETA, RUT: 10.960.531-K; ESCUELA DE FORMACION TECNICA CHILE SPA, RUT: 76.090.696-4; CAPACITACION FORESTAL AUSTRAL LIMITADA, RUT: 76.099.430-8; SOC COM PACHECO BUSTOS LTDA, RUT: 76.789.510-0 y CENTRO DE CAPACITACION COMERCIAL CECC LTDA, RUT: 77.539.680-6; para el curso **TRABAJO EN EQUIPO**, se presentaron 8 ofertas: ANAZCO Y LIZANA CAPACITACION LIMITADA, RUT: 76.028.883-7; MBAGLOBAL CONSULTORES S.P.A, RUT: 76.093.017-2; CARLOS ALBERTO ALBARRACIN CAPICCELLI CONSULTORIA ASESORIA Y CAPACITACION, RUT: 76.181.206-8; COACHING EXTREMO CAMALEÓN LIMITADA, RUT: 76.385.545-7; SINAPSIS CAPACITACIONES LTDA, RUT: 76.482.335-4; CAPACITACIONES DELOSS LIMITADA, RUT: 76.870.690-5; ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION VALDIVIA L A LIMITADA, RUT: 77.970.960-4; y ORGANIZACION Y CAMBIO CAPACITACION LIMITADA, RUT: 78.706.990-8; y para el curso **SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS**, solo se presentó una oferta: **SERVICIOS DE CAPACITACION RMAC LIMITADA**, RUT: 79.661.570-2.
3. Que como consta en Acta de Evaluación de fecha 26 de mayo de 2015, la Comisión de Evaluación declaró que la oferta presentada **COACHING EXTREMO CAMALEÓN LIMITADA**, RUT: 76.385.545-7, quien oferta curso “Trabajo en Equipo”, se rechaza su oferta a través del portal, ya que no presentó oferta, ni en los formatos requeridos ni en otros, debiendo en su oportunidad ser declarada inadmisibles administrativa y técnicamente.



4. Que como consta en Acta de Evaluación, mencionada en el punto anterior, respecto a las ofertas presentadas por: **ANDREA SAEZ SPELETA**, RUT: 10.960.531-K , **SOC COM PACHECO BUSTOS LTDA**, RUT: 76.789.510-0, **CENTRO DE CAPACITACION COMERCIAL CECC LTDA**, RUT: 77.539.680-6, quienes postularon al **CURSO MICROSOFT OFFICE AVANZADO 2013**; **MBAGLOBAL CONSULTORES S.P.A**, RUT: 76.093.017-2 y **CARLOS ALBERTO ALBARRACIN CAPICELLI CONSULTORIA ASESORIA Y CAPACITACION**, RUT: 76.181.206-8; ofertaron por **CURSO TRABAJO EN EQUIPO**, se estima deberán declararse inadmisibles por no dar cumplimiento a las requerimientos técnicos, pero para mayor transparencia y claridad de los proponentes, la Comisión acuerda continuar su evaluación hasta el criterio que genera su inadmisibilidad.

5. Que la oferta presentada por **SERVICIOS DE CAPACITACION RMAC LIMITADA**, "RUT: 79.661.570-2, quien postuló al curso "**COMPRAS PÚBLICAS NO COMPRADORES**", luego de los antecedentes señalados en los criterios: Experiencia del Docente y Propuesta Técnica, los más relevantes para cumplir los objetivos señalados en las bases técnicas, en especial los objetivos planteados, se acuerda declarar **DESIERTA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN** en este curso, por no ser, la única oferta presentada, conveniente a los intereses de la institución licitante, la que se planteó el curso como muy relevante para el proceso de gestión de la misma, y el cumplimiento eficiente y eficaz de su función, ello de acuerdo al artículo 9º de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos de Suministro y Prestación de Servicio.

6. Que como consta en Acta de Evaluación, quedan como **ADMISIBLES**, las ofertas presentadas por **ESCUELA DE FORMACION TECNICA CHILE**, RUT: 76.090.696-4 y **CAPACITACION FORESTAL AUSTRAL LIMITADA**, RUT: 76.099.430-8, propuestas para "**CURSO MICROSOFT OFFICE AVANZADO 2013**"; **ANAZCO Y LIZANA CAPACITACION LIMITADA**, RUT: 10.960.531-K , **SINAPSIS CAPACITACIONES LTDA**, RUT: 76.482.335-4, **CAPACITACIONES DELOSS LIMITADA**, RUT: 76.870.690-5, **ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION VALDIVIA L A LIMITADA**, RUT: 77.970.960-4, **ORGANIZACION Y CAMBIO CAPACITACION LIMITADA**, RUT: 78.706.990-8, ofertas a "**CURSO TRABAJO EN EQUIPO**".

7. Que para la evaluación señalada se consideraron cinco criterios: Experiencia del/los docentes (25%), Propuesta Técnica (35%), Presencia en el mercado del oferente (15%), oferta económica (15%) y Cumplimiento de los Requisitos Formales (10%); criterios previamente definidos en las Bases Administrativas, evaluación que quedó expresada en la correspondientes acta, y cuyo resultado se resume en los siguientes cuadros:

MICROSOFT OFFICE AVANZADO 2013					
EMPRESA	CRITERIO	PONDERACION	PUNTOS	PJE PONDERADO	PJE FINAL
ESCUELA DE FORMACION TECNICA CHILE	EXPERIENCIA DEL/LOS DOCENTES	25%	100	25	93
	PROPUESTA TÉCNICA	35%	80	28	
	PRESENCIA EN EL MERCADO DEL OFERENTE	15%	100	15	
	OFERTA ECONÓMICA	15%	100	15	
	CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISITOS FORMALES	10%	100	10	
CAPACITACION FORESTAL	EXPERIENCIA DEL/LOS DOCENTES	25%	100	25	74,96

AUSTRAL LIMITADA	PROPUESTA TÉCNICA	35%	80	28
	PRESENCIA EN EL MERCADO DEL OFERENTE	15%	50	7,5
	OFERTA ECONÓMICA	15%	96,43	14,46
	CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISITOS FORMALES	10%	0	0

TRABAJO EN EQUIPO

EMPRESA	CRITERIO	PONDERACION	PUNTOS	PJE PONDERADO	PJE FINAL
ANAZCO Y LIZANA CAPACITACION LIMITADA	EXPERIENCIA DEL/LOS DOCENTES	25%	100	25	85,32
	PROPUESTA TÉCNICA	35%	80	28	
	PRESENCIA EN EL MERCADO DEL OFERENTE	15%	100	15	
	OFERTA ECONÓMICA	15%	48,78	7,32	
	CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISITOS FORMALES	10%	100	10	
SINAPSIS CAPACITACIONES LTDA	EXPERIENCIA DEL/LOS DOCENTES	25%	0	0	47,30
	PROPUESTA TÉCNICA	35%	80	28	
	PRESENCIA EN EL MERCADO DEL OFERENTE	15%	0	0	
	OFERTA ECONÓMICA	15%	61,99	9,30	
	CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISITOS FORMALES	10%	100	10	
CAPACITACIONES DELOSS LIMITADA	EXPERIENCIA DEL/LOS DOCENTES	25%	100	25	93
	PROPUESTA TÉCNICA	35%	80	28	
	PRESENCIA EN EL MERCADO DEL OFERENTE	15%	100	15	
	OFERTA ECONÓMICA	15%	100	15	
	CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISITOS FORMALES	10%	100	10	
ORGANISMO TECNICO DE	EXPERIENCIA DEL/LOS DOCENTES	25%	100	25	86,44

CAPACITACION VALDIVIA L A LIMITADA	PROPUESTA TÉCNICA	35%	80	28	
	PRESENCIA EN EL MERCADO DEL OFERENTE	15%	100	15	
	OFERTA ECONÓMICA	15%	56,28	8,44	
	CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISITOS FORMALES	10%	100	10	
ORGANIZACION Y CAMBIO CAPACITACION LIMITADA	EXPERIENCIA DEL/LOS DOCENTES	25%	100	25	85,50
	PROPUESTA TÉCNICA	35%	80	28	
	PRESENCIA EN EL MERCADO DEL OFERENTE	15%	100	15	
	OFERTA ECONÓMICA	15%	50	7,5	
	CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISITOS FORMALES	10%	100	10	

7. Que en atención a la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento, y al acta de evaluación del 26 de mayo de 2015; cuyo resultado se encuentra en el número anterior, corresponde adjudicar la licitación materia de la presente resolución a las ofertas presentadas por **ESCUELA DE FORMACION TECNICA CHILE**, RUT: 76.090.696-4, para **Curso Microsoft Office Avanzado 2013** y **CAPACITACIONES DELOSS LIMITADA**, RUT: 76.870.690-5, para **Curso Trabajo en equipo**, por cumplir las bases administrativas y técnicas, y ser conveniente a los intereses de la institución.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** la siguiente acta suscrita por la comisión de evaluación designada mediante Resolución Exenta N°526 de fecha 14 de mayo de 2015.

- **ACTA DE EVALUACIÓN “CONTRATACIÓN CURSOS DE CAPACITACIÓN MICROSOFT OFFICE AVANZADA 2013, SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Y TRABAJO EN EQUIPO”**, de fecha 26 de mayo de 2015, de licitación N° ID 5418-13-LE15.

2. **DECLÁRANSE INADMISIBLES** las ofertas presentadas por: **COACHING EXTREMO CAMALEÓN LIMITADA**, RUT: 76.385.545-7, **ANDREA SAEZ SPELETA**, RUT: 10.960.531-K, **SOC COM PACHECO BUSTOS LTDA**, RUT: 76.789.510-0, **CENTRO DE CAPACITACION COMERCIAL CECC LTDA**, RUT: 77.539.680-6, **MBAGLOBAL CONSULTORES S.P.A**, RUT: 76.093.017-2 y **CARLOS ALBERTO ALBARRACIN CAPICCELLI CONSULTORIA ASESORIA Y CAPACITACION**, RUT: 76.181.206-8 por no haber dado cumplimiento a las bases administrativas y técnicas de la licitación, ello en conformidad al artículo 9° de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos de Suministro y Prestación de Servicio, y en el inciso 5° del artículo 41 del Reglamento de la referida Ley.

3. **DECLÁRASE PARCIALMENTE DESIERTA LA LICITACIÓN**, en lo relativo al Curso “**Sistemas de Compras Públicas**”, por no resultar la única ofertada presentada al curso por **SERVICIOS DE CAPACITACION RMAC LIMITADA**, RUT: 79.661.570-2, conveniente a los objetivos perseguidos por la Institución con el contrato, y en definitiva no conveniente a sus intereses, ello en conformidad al artículo 9° de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos de Suministro y Prestación de Servicio.